

1. Criterios de selección técnica, que determinarán si el experimento propuesto es técnicamente viable en las instalaciones esenciales de ELECMI.
2. Criterios de valoración de la calidad científico-técnica de la solicitud. En este caso se atenderá a los siguientes sub-criterios:
 - ✓ Calidad científico-técnica de la solicitud. Máximo: 5 puntos.
 - ✓ Demostración de la necesidad de utilizar la instalación esencial. Máximo: 3 puntos.
 - ✓ Acceso de nuevos grupos de investigación / empresas. Para fomentar el acceso competitivo de nuevos grupos de investigación y empresas, se concederán 2 puntos a aquellos solicitantes que no hayan participado en convocatorias anteriores.
 - ✓ En el caso de usuarios que han accedido previamente a las instalaciones, calidad y explotación de los resultados de dichos usos. Máximo 2 puntos.

A LA HORA DE ESCRIBIR SU SOLICITUD DE ACCESO, TENGA EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

Antes de comenzar a rellenar su solicitud:

En el caso de que no esté seguro de la viabilidad técnica de su propuesta, se le recomienda hablar previamente con los técnicos o científicos de la instalación. Para ello, puede escribir un correo electrónico a contact@elecmi.es con una breve descripción de la consulta. Uno de nuestros expertos en el campo se pondrá en contacto con usted para resolver sus dudas.

Las solicitudes deben presentarse en inglés para su posible revisión y análisis por evaluadores internacionales. Una memoria rigurosa y concisa y que exponga claramente el propósito de la solicitud aumentará las oportunidades de que el CA proponga que se le conceda tiempo de uso.

La solicitud se rellena telemáticamente sobre una plantilla. Tenga en cuenta las limitaciones de espacio.

A la hora de rellenar su solicitud:

En el caso de que el usuario haya obtenido tiempo de uso con anterioridad en ELECMI mediante una convocatoria de acceso abierto competitivo, se valorará la calidad y explotación de los resultados obtenidos a través de dichos usos, por lo que es muy relevante que el usuario **rellene en el formulario de datos** de la solicitud el apartado correspondiente indicando los **resultados alcanzados derivados de accesos previos** (publicaciones, patentes, hitos científicos, etc.). Además, si los estudios que desea realizar son continuación de una solicitud previa a la que se concedió tiempo de acceso, indíquelo en su nueva solicitud.

ELECMI pretende fomentar el uso de su infraestructura entre investigadores o empresas que no han solicitado previamente a la misma mediante el sistema de acceso abierto competitivo. Señale convenientemente en su solicitud si este es el caso.

La solicitud debe incluir un **título y acrónimo**. Deberá rellenar la sección **objetivo y descripción de la solicitud** (máximo 200 palabras). Los objetivos de la propuesta deberán definirse claramente, así como el tipo de información que se espera obtener del experimento. Explique claramente en la solicitud el contexto en el que ésta se enmarca, indicando de forma clara y concisa los antecedentes y estado actual del tema.

Incluya también una breve **descripción del experimento a realizar** (máximo 200 palabras) indicando, si lo sabe, el tiempo estimado de uso del equipamiento y, si es el caso, una descripción de resultados preliminares o complementarios que demuestren la viabilidad de las hipótesis planteadas en la solicitud. Puede incluir asimismo un número limitado de referencias relevantes en el campo. Es necesario que en la solicitud indique el número de muestras a estudiar, así como sus principales características (incluyendo riesgos en su manejo) junto a cualquier otro tipo de información que considere relevante a la hora de determinar el tiempo de acceso que, de ser aprobada la solicitud, debe concederse al proyecto presentado.

Debe justificar por qué es necesaria esta infraestructura singular para sus experimentos (máximo 200 palabras) ya que es un indicador clave para una valoración positiva de su solicitud por parte del comité de acceso. Además, debe indicar **por qué el trabajo planteado resultará en avances significativos a nivel científico o industrial y el impacto previsto de los mismos** (máximo 200 palabras).

Tenga en cuenta que **puede añadir un máximo de 3 figuras de 20 Mb cada una** donde puede insertar esquemas, gráficos, etc. que proporcionen a los evaluadores información de relevancia o clarifiquen la solicitud.

Finalmente, si su muestra entraña algún tipo de riesgo durante su manipulación debe hacerlo constar.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán evaluadas en primer lugar por personal de la instalación para asegurar la viabilidad técnica de los experimentos propuestos en las instalaciones de ELECMI. Se enviará un informe al usuario cuya solicitud sea considerada no viable desde el punto de vista técnico. Dicho informe orientará al usuario sobre cómo reformular su solicitud en futuras convocatorias.

Las propuestas consideradas viables serán enviadas, al menos, a dos evaluadores expertos en el campo específico de cada propuesta. Todas las solicitudes viables técnicamente y sus correspondientes evaluaciones serán llevadas a una reunión del Comité de Acceso – integrado por cinco expertos independientes a ELECMI y cuatro expertos pertenecientes a las instalaciones, uno por nodo (ver composición del comité de acceso en la página web). El comité de acceso, CA, priorizará las propuestas recibidas atendiendo tanto a los informes de los evaluadores, a su propio criterio científico y al tiempo disponible en la instalación. La resolución de los accesos concedidos se hará pública en la web de ELECMI. Además, el usuario recibirá también esta información por correo electrónico. Si por alguna causa sobrevenida no pudiera cumplirse este plazo, se notificará a los interesados a través de la página web de ELECMI. Las solicitudes se clasificarán por parte del CA del siguiente modo:

A Solicitud aprobada y con tiempo concedido. El tiempo de uso se concederá en los seis meses siguientes a la resolución. En el eventual caso de que surjan problemas técnicos con la instrumentación implicada, ELECMI se reserva el derecho de posponer el acceso hasta que este sea posible.

B Solicitud valorada positivamente, pero sin tiempo de acceso, pasando a una lista de reserva. En el caso de que exista alguna cancelación o determinadas circunstancias que hagan posible el acceso, se contactará al usuario en la lista de reserva para proporcionarle dicho tiempo de uso de la infraestructura.

C Solicitud denegada. En el caso de que el usuario así lo desee, podrá optar a enviar una nueva solicitud en ulteriores convocatorias, en cuyo caso se recomienda que atienda a las observaciones del CA.

Inmediatamente después de publicarse la resolución, el personal de ELECMI contactará con el usuario cuya solicitud haya sido evaluada como tipo A para organizar la realización del experimento.

Las solicitudes evaluadas como B quedarán en reserva (en una lista priorizada) durante los seis meses siguientes a la resolución y en caso de que finalmente se les pudiera conceder tiempo de acceso, personal de ELECMI se pondrá en contacto con el usuario.